

CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, LUZ CARIME MUÑOZ MANGA, identificada con cédula de ciudadanía No. 57.425.995 de Aracataca, y con Tarjeta Profesional No. TP. 126859-T, en mi condición de Revisor Fiscal de JM DEL NORTE S.A.S identificada con Nit 901.317.614-2, luego de examinar los estados financieros de la empresa de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Nota 1: Las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, están exonerados del pago de los aportes parafiscales a favor de SALUD, SENA y del ICBF, correspondiente a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de 10 salarios mínimos legales mensuales vigentes, de conformidad con el artículo 7 del Decreto 828 del 27 de agosto de 2013, reglamentario de la Ley 1607 de 2013.

Por lo anterior el JM DEL NORTE S.A.S. se encuentra exonerado de dicha norma del pago de SALUD, SENA y del ICBF.

Se expide en San José de Cúcuta, a los (09) días del mes Junio de 2026, Con destino a **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**



LUZ CARIME MUÑOZ MANGA
Contador Público
T.P. No. 126859-T
C.C. No. 57.425.995 de Aracataca